

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE PERMISO
3202
FECHA
26 ENE 2021
ROL S.I.I
1033-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 8743 / 30/12/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 638 de fecha 01/12/2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino SOL NACIENTE

Nº 1317	Lote Nº manzana	localidad o loteo ANGOL
URBANO, ZE-1	sector	VILLA LAS LAGUNAS
(URBANO O RURAL)		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMMA CARLOTA MUÑOZ SANTIBAÑEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	13.372.668-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	13.372.668-3

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		E-5 39.04 M2.	\$ 2.827.628.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 42.414.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$ 21.210.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 21.210.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	78	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

VIVIENDA ORIGINAL:

- PERMISO N° 351 DEL 07/06/2017.
- RECEPCION DEFINITIVA N° 138 DEL 14/04/2020.
- SUPERFICIE: 45.11 M2.

AAMS/RPB/uv.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE